| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 98.697.297 | CONTRATO No. | 958-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Debido a la situación de salud pública por el COVID 19 y por disposición del GT Antioquia - Choco, no se realizó ingreso a la EPC, tampoco se tuvo a cargo procesos de ingresos al proceso de reintegración especial con la ARN. |
| 2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo que comprende el informe, se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se evaluaron los PDT de las PPR-E: 05-00570, 15-01173, 20-00961, 20-01924, 24-00359CP. También se realizó el respectivo seguimiento de los acuerdos en proceso del mes de febrero de 2022. Durante el presente informe se realizó 2 actividades familiares. (Ver módulo SIR, asistencias de actividad de ruta- febrero de 2022) |

| No. PDT en Ejecución | No. PDT En Elaboración | No. PDT Evaluados | No. PDT Finalizados | Total de PDT | PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 8 | 5 | 0 | 48 | 0 |

| | |
|---|---|
| 3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Durante el presente informe se trabajó con las PPR-E: 05-00570, 15-01173, 20-00961, se realizó actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, está actividad permitió algunas reflexiones sobre la importancia de prevenir ciclos de violencia en NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de febrero de 2022) |
| 4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | En el presente periodo se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se realizó el respectivo seguimiento de 9 acuerdos de planes de trabajo en proceso del mes de febrero de 2022. Durante el presente informe se realizó 3 actividades familiares. (Ver módulo SIR, asistencias de actividad de ruta- febrero de 2022) PPR-E en fase de Estabilización: 2. PPR-E en ruta: 46. Total: 48. Ejecución: 35 PDT. En elaboración: 13 PDT |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el presente periodo se registraron un total de 55 actividades. Se atendieron un total de 46 PPR-E, la mayoria de personas se atendierón de manera presencial, algunos por temas laborales y de salud con la modalidad virtual, utilizando llamadas telefónicas. Se realizó la atención de dos PPR-E con enfoque diferencial por avanzada edad y salud mental, JP/SAL 5.3.2.3. |

| Activos e Inactivos | PPR's con Asistencias | PPR's con Inasistencias | PPR's NO Contactados | Porcentaje Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| 48 | 45 | 3 | 3 | 93 |

| Total Asignacion | Decreto Ley 899 de 2017 | Res 0754 de 2013 | Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz | Decreto 965 de 2020 |
|---|---|---|---|---|
| 48 | 8 | 1 | 37 | 2 |

| | |
|---|---|
| 6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Se realizarón gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: Las PPR-E 26-00966, 20-01924, 24-00477CP, 24-00191, realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. Las PPR-E 26-00227, 26-00162, realizan formación académica en la institución educativa FUNDETEC. Se entregaron 2 certificados de personas activas en proceso de reintegración para temas de cartas territoriales, 2 certificados de personas culminadas asignadas para gestiones de afiliaciones en salud. Se atendieron un total de 48 PPR-E. (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT) |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 98.697.297 — CONTRATO No. 958-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | En el presente mes se hace seguimiento a la dimensión productiva de las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de ingresos en la legalidad, todas las PPR-E asignadas están vinculados a empleos que les generan ingresos. De las PPR-E asignadas, 15 de ellos a empleos formales. 21 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. 1 PPR-E tiene un contrato formal con la empresa hacienda Nápoles 20-01924, la PPR-E 01-00459 por su avanzada edad no genera ingresos por un empleo, tiene el apoyo de su pareja y su hija, más el apoyo a la reintegración. 1 por avanzada edad 26-00008 pero cuenta con una red de apoyo, en especial sus hijas que le dan lo necesario para su sustento. Hay 2 PPR-E desempleadas, 05-00570, 15-01173. Durante el presente mes se les dio a conocer las ofertas laborales de la plataforma de empleabilidad SENA, pero no aplicaban a ninguno de los perfiles. Se continúo con la caracterización laboral de las PPR-E ISMAEL MAHECHA MAHECHA y GUILLERMO DE JESUS ACEVEDO, que son nuevos ingresos y están en etapa de estabilización.<br>(Soporte de actividades realizadas febrero 2022 - Sistema de información SIRR, tasa de desocupación) |
| 8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Se realizarón gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: Las PPR-E 26-00966, 20-01924, 24-00477CP, 24-00191, realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. Las PPR-E 26-00227, 26-00162, realizan formación académica en la institución educativa FUNDETEC. Se entregaron 2 certificados de personas activas en proceso de reintegración para temas de cartas territoriales, 2 certificados de personas culminadas asignadas para gestiones de afiliaciones en salud. Se atendieron un total de 48 PPR-E. (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT) |
| 9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Durante el presente informe se trabajó con las PPR-E: 05-00570, 15-01173, 20-00961, se realizó actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, está actividad permitió algunas reflexiones sobre la importancia de prevenir ciclos de violencia en NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de febrero de 2022) |
| 10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En la actualidad las PPR-E asignadas conocen los riesgos y situaciones del contexto donde reside que pueden amenazar su seguridad. Conoce las medidas de auto seguridad, además de los mecanismos institucionales para su protección como las comisarias, policía y UNP. Actualmente la PPR-E 24-00235 ha manifestado un caso de riesgo a su seguridad, información que se tramito para estudio de la UNP. Se estará atento a las estrategias del GT Antioquia - Choco para mitigar riesgos de seguridad o de victimización en los municipios asignados. |
| 11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | Se realizó la proyección para culminación durante el año 2022, culminaran los siguientes PPR-E: 22-02803, 24-00235, 24-00191, 24-00687 una vez se verifiquen requisitos, como el cierre de estados de FA y FPT y demás validaciones de beneficios que permitan una culminación exitosa. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Durante el presente mes se hace seguimiento y verificación de desembolsos económicos a los participantes asignados. Se identifico una PPR 26-00459 que se vera afectado en su desembolso o apoyo económico por no asistir al proceso de reintegración en el mes de Enero. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 98.697.297 — CONTRATO No. 958-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el presente informe se trabajó con las PPR-E: 26-00574, 26-00008, se realizó actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, está actividad permitió algunas reflexiones sobre la importancia de prevenir ciclos de violencia en NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de febrero de 2022) |
| 14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. | Durante el presente periodo se realizó 2 tasas de desocupación, 2 encuestas de habitabilidad. Se cargaron dos maximo niveles de FA. Se registraron un total de 55 actividades. Se atendieron un total de 46 personas en proceso. Se realizo la actualización de 4 informes jurídicos de avance de las PPR-E: 23-00515, 22-02803, 35-00343, 24-00191, bajo la modalidad de libertad a prueba.<br>En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 01 al 28 de febrero de 2022, al cual se le anexaron todos los soportes que corresponde al pago de seguridad social. |
| 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | Se participó en la reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 08-02-2022, con el orientador de reincorporación Javier Marín y el equipo de proyectos productivos, en cabeza del profesional Diomer Correa, Se trataron temas como: Cumplimiento de compromisos, metas de proyectos productivos y seguimiento a proyectos entregados. Se asistió al encuentro de Jornada de articulación territorial con el GT-Antioquia Choco, el día 25 de febrero, donde se trataron multiplex temas operativos y metas del grupo territorial. (Ver acta de reunión y listado de asistencia 08-02-2022) |
| 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Durante el presente periodo, se hizo envió de las planillas psicosociales por medios virtuales para la digitación de las asistencias. Se enviaron un total de 2. Se enviaron las asistencias de FA de las instituciones FUNDETEC y SENA, al profesional Sebastián Guarin, técnico de archivo. |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se brindó atención a través de medios virtuales en los municipios de Puerto Triunfó,Puerto Berrio, Maceo. Se brindó atención presencial en el municipio de Puerto Boyacá. Se realizaron tramites con instituciones educativas, de salud y ofertas laborales. Garantizando la atención efectiva de la población asignada. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 958-2022. |

**JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S):** PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

**Fecha VoBo:** 01/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"